

# SOLICITUD DE CRÉDITO

(Favor diligenciar con tinta negra, en letra imprenta sin tachones ni enmendaduras).

**TODOS LOS CAMPOS DE ESTE FORMATO SON OBLIGATORIOS, SI NO CUENTAS CON ALGÚN DATO POR FAVOR ANOTA: "NO INFORMA" O "NO APLICA" EN EL CAMPO RESPECTIVO SEGÚN SEA EL CASO.**



Compañía de financiamiento

Ciudad \_\_\_\_\_

## Línea financiación:

- Tarjeta de Crédito Exitó  
 Tarjeta de Crédito Exitó MasterCard  
 Crédito Empleados  
 CrediCompras

PPC \_\_\_\_\_

## Valor Solicitado

Regional \_\_\_\_\_

Código Asesor **TUYA** \_\_\_\_\_

Solicitud Sistema \_\_\_\_\_

Código de Evento \_\_\_\_\_

Fecha Diligenciamiento | AAAA | MM | DD |

Estrato social: 1  2  3  4  5  6

## LUGAR DE ENTREGA DE LA TARJETA

Catí \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_

## SOLO PARA TARJETA DE CRÉDITO:

Nueva Solicitud  Aumento de cupo

Día de pago  2  10  17

## SOLO PARA CREDITCOMPRAS

Modalidad  Mensual Plazo \_\_\_\_\_

Día de pago  2  17

## INFORMACIÓN PERSONAL

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombres \_\_\_\_\_

## Documento de Identificación

Cédula de Ciudadanía

Cédula de Extranjería

N° \_\_\_\_\_

Sexo

F

M

Fecha de Nacimiento

AAAA | MM | DD |

Lugar de Nacimiento \_\_\_\_\_

No. de personas a cargo

\_\_\_\_\_

Hijos que viven con usted

\_\_\_\_\_

Estado Civil

Soltero

Casado

Divorciado

Unión Libre

Viudo

Estudios Realizados

Primaria

Bachiller

Universitario

Tecnológico

Posgrado

Fecha de expedición | AAAA | MM | DD |

Tipo de Vivienda Propia  Alquilada  Familiar

Tiempo en la vivienda \_\_\_\_\_ meses

Oficio o profesión \_\_\_\_\_

Dirección de la Residencia \_\_\_\_\_

Barrio \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ País de residencia \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

## DATOS LABORALES

### Ocupación

Empleado

Estudiante

Ama de Casa

Pensionado

Rentista de Capital

Independiente

Empresario

Transportador

Tipo de contrato Indefinido

Fijo

Otro

¿Cuál? \_\_\_\_\_

Nombre Empresa o Establecimiento \_\_\_\_\_ Cargo (empleados) \_\_\_\_\_ Actividad (independientes) \_\_\_\_\_

Tiempo en la Empresa \_\_\_\_\_ Dirección Empresa u Oficina \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

## Si es persona independiente o empleado-socio favor diligenciar la siguiente información:

Sector Económico Agricultura/Ganadería  Transportador  Servicios  Manufactura e Industria  Comerciante  Construcción  Rentista Capital

Actividad Económica Principal \_\_\_\_\_ Tiempo en la Actividad \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN FINANCIERA

### Información Financiera Mensual

Ingresos actividad principal \$ \_\_\_\_\_

Otros ingresos. Detalle de otros ingresos, ingresos no operacionales u originados en actividades diferentes a la principal. \_\_\_\_\_

\$ \_\_\_\_\_

Total ingresos \$ \_\_\_\_\_

Gastos Totales \$ \_\_\_\_\_

### Información Financiera

Total Activos \$ \_\_\_\_\_

Total Pasivos \$ \_\_\_\_\_

¿Realiza operaciones en moneda extranjera? Si  No

### Tipo de Operación

Importaciones  Préstamos en Moneda Extranjera  Inversiones  Pagos de servicios

Exportaciones  Envío/Recepción de Giros  Otra  Cuál? \_\_\_\_\_

### Tipo de Producto

Ahorros  CDT  Fiducias  Corriente  Acciones/Bonos  Otros

Cuáles? \_\_\_\_\_

Identificación Producto o No. de Cuenta \_\_\_\_\_

Entidad \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Monto \_\_\_\_\_ Moneda \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_

## DETALLE ACTIVOS

Vehículos No. de Vehículos \_\_\_\_\_

Bienes Raíces No. de Bienes \_\_\_\_\_

## REFERENCIAS

Declaro que cuento con autorización de las referencias que relaciono a continuación y de las que llegare a informar durante mi relación con TUYA S.A., para compartir su información con esta Compañía, con la finalidad de que esta última pueda usarla para validar la información que he suministrado y la información de mi comportamiento comercial, así como para contactarme en caso de que no haya sido posible hacerlo a través de los datos que he proporcionado.

Familiar (Que no viva con usted) Nombre \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Personal Nombre \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Comercial Nombre \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Acepto de manera libre y espontánea ser incluido(a) en la póliza colectiva de seguro de vida contratada por TUYA S.A. con CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES por cuenta de sus deudores. Asimismo, manifiesto que he sido informado de la posibilidad de contratar dicho seguro con otra aseguradora. Finalmente, designo como primer beneficiario a TUYA S.A. hasta por el saldo de mi deuda, y a los siguientes beneficiarios frente el remanente y/o demás coberturas en caso de que corresponda o aplicable:

BENEFICIARIOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO - SEGURO DE VIDA DEUDORES CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.				
Nombres	Apellidos	Documento de Identidad	% Participación*	Parentesco

(\*) La suma de los porcentajes de participación de todos y cada uno de los beneficiarios deberá corresponder al 100%

Usuario Asesor de Servicio \_\_\_\_\_ Firma asesor de Servicio \_\_\_\_\_

• El origen de fondos y/o bienes de mi propiedad proviene de: Salario; Honorarios; Arrendamientos; Comisiones; Herencia; Rendimientos Financieros; Venta propiedad; Pensión laboral; otros; detalle contempladas por la ley. Los recursos devengados no provienen de ninguna de las actividades ilícitas

País de origen de fondos \_\_\_\_\_ Ciudad de origen de fondos \_\_\_\_\_

• Autorizo a TUYA y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor de la(s) obligación(es) por mí contraída(s) en razón a una venta, endoso o cesión de cartera previamente notificado, para consultar, compartir, informar, modificar, actualizar, procesar, solicitar, reportar, aclarar, retirar y/o divulgar a las entidades de consulta de bases de datos u Operadores de Información y Riesgo, todo lo referente a mi información financiera, comercial y crediticia, mi endeudamiento, y el nacimiento, modificación y extinción de mis derechos y obligaciones originados en virtud de cualquier contrato celebrado u operación realizada o que llegare a celebrar. La información reportada permanecerá en los referidos Operadores de Información durante el tiempo que establezcan las normas que regulan la materia.

• Declaro que conozco, entiendo y acepto el contenido del presente documento, en el anverso y reverso y todas y cada una de sus partes. Asimismo, declaro que he sido informado de, conozco, entiendo y acepto las características, tarifas y demás condiciones de los productos y servicios que solicito, las cuales entiendo que podré consultar directamente en la página web y/o en los Centros de Atención de TUYA.

Así mismo declaro que conozco, entiendo y acepto que una vez sea aprobada la solicitud de crédito por parte de TUYA, este crédito se regirá por las condiciones del acuerdo de apertura para operaciones de crédito y operaciones bajo el esquema de cupo de crédito rotatorio, respecto del cual desde ahora y para entonces, de manera consciente, libre y voluntaria, adhiere y expreso mi conocimiento y entendimiento.

Declaro que una vez sea aprobado el cupo de crédito rotatorio solicitado, se entenderá debidamente celebrado y perfeccionado el acuerdo de apertura para operaciones de crédito y operaciones bajo el esquema de cupo de crédito rotatorio.

Firma \_\_\_\_\_ Como apoderado \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ C.C. o NIT. \_\_\_\_\_

HUELLA ÍNDICE DERECHO

NÚMERO: 1000000

## INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARÉ CON ESPACIOS EN BLANCO

El/los suscriptor(es) del pagaré adjunto, pagaré identificado con el mismo número de esta carta de instrucciones, y quien(es) para los efectos de las instrucciones definidas a continuación se seguirá(n) llamando EL/LOS DEUDOR(ES), confiere(n) autorización a TUYA para completar los espacios en blanco dejados en el pagaré a la orden que ha suscrito y entregado a TUYA, para instrumentar las obligaciones derivadas de las operaciones de crédito otorgadas por TUYA y las demás obligaciones surgidas a su cargo, por cualquier concepto y en cualquier calidad, en los siguientes términos:

- TUYA no tendrá que dar aviso previo para llenar los espacios en blanco dejados en el pagaré.
- El valor de capital del pagaré estará integrado por el monto de las sumas que conjunta o separadamente se hayan causado a cargo de EL/LOS DEUDOR(ES) y a favor de TUYA, por concepto de capital, cuotas de primas de los seguros de vida y demás cargos fijos, y por otros conceptos, tales como el valor del Impuesto de Timbre causado por el título una vez sean completados los espacios en blanco, que llegaren a quedar pendientes de pago por parte de EL/LOS DEUDOR(ES) el día del diligenciamiento del título valor por cualquier crédito a su cargo, otorgado por TUYA a favor de EL/LOS DEUDOR(ES).
- El valor de los intereses estará integrado por las sumas que conjunta o separadamente se hayan causado a cargo de EL/LOS DEUDOR(ES) por concepto de intereses remuneratorios y moratorios y que se encuentren pendientes de pago el día de diligenciamiento del título valor.
- La suma sobre la cual se cancelarán intereses moratorios será aquella que por concepto de capital se adeude en la fecha en que sea completado el pagaré, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 precedente.
- El interés en caso de mora será el correspondiente a la tasa máxima de mora permitida por la normatividad que regula la materia.
- La fecha de creación del pagaré será aquella en la que se completen los espacios en blanco dejados en el título; así mismo éste será exigible a la vista o en la fecha indicada por TUYA.
- CLÁUSULA ACCELERATORIA: EL/LOS DEUDOR(ES) facultan a TUYA para declarar vencido el plazo de todas las obligaciones a su cargo y hacer exigible el pago total de las mismas, aun cuando por razón de los plazos previamente acordados no se encuentren vencidas, y llenar en consecuencia los espacios en blanco del presente pagaré que otorga, cuando se presente una o más de las siguientes circunstancias, en cuya virtud todas y cada una de dichas obligaciones se entenderán exigibles previo aviso a EL/LOS DEUDOR(ES) con cinco (5) días de antelación por cualquier medio:
  - Si llegare a constituirse EL/LOS DEUDOR(ES) en mora por el no pago de la totalidad, o parte de una o más obligaciones que directa, indirecta, conjunta o separadamente tenga a su cargo y a favor de TUYA, por concepto de capital, intereses remuneratorios y/o de mora, cuotas de primas de seguro de vida, demás cargos fijos y por cualquier otro concepto, de las obligaciones antes referidas y por cualquier otra obligación a su cargo.
  - Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones consagradas en el acuerdo de apertura para operaciones de crédito y operaciones bajo el esquema de cupo de crédito rotatorio o en cualquier otro documento que instrumente las operaciones crediticias celebradas con TUYA.
  - Por el fallecimiento de EL/LOS DEUDOR(ES) persona natural, o si tratándose de persona jurídica incurriere en causal de disolución o se le sometiere a liquidación obligatoria o voluntaria o a cualquier proceso concursal.
  - Por las demás causales de aceleración pactadas en el acuerdo para operaciones de crédito y operaciones bajo el esquema de cupo de crédito rotatorio y en los contratos de garantía que EL/LOS DEUDOR(ES) celebre(n) con TUYA para garantizar las obligaciones a cargo de aquél y a favor de ésta.

**PARAGRAFO:** GESTIÓN DE COBRANZA - HONORARIOS: Cuando se configure cualquiera de las causales de aceleración pactadas, TUYA podrá exigir el pago del saldo total de la(s) obligación(es), más los intereses causados, incluyendo los costos de cobranza y los honorarios causados, en orden a lo cual EL/LOS DEUDOR(ES) autoriza(n) a TUYA para que por cuenta de EL/LOS DEUDOR(ES), contrate los servicios de profesionales externos que realicen el cobro de la deuda a su cargo, determine el porcentaje o monto de los honorarios a su favor y realice los pagos por todo concepto que se generen con dicha gestión.

Estas instrucciones serán tenidas en cuenta al momento de llenar los espacios en blanco dejados en el pagaré adjunto, identificado con el mismo número de esta carta de instrucciones.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN PREVIA AL OTORGAMIENTO DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y OPERACIONES BAJO EL ESQUEMA DE CUPO DE CRÉDITO ROTATORIO

Con el fin de velar porque los clientes potenciales de la Compañía, tengan cabal entendimiento de los términos y condiciones que regularán la(s) operación(es) crediticia(s) a celebrar con TUYA S.A. (en adelante TUYA), TUYA informa lo siguiente: 1. SOLICITUD Y APROBACIÓN: Previa solicitud de crédito, análisis de riesgo y evaluación de las condiciones de EL CLIENTE para ser considerado sujeto de crédito, según los perfiles definidos, TUYA podrá aprobarle operación(es) de crédito u operaciones bajo el esquema de cupo de crédito rotatorio hasta por una cuantía determinada. Respecto de las operaciones de crédito bajo el esquema de cupo de crédito rotatorio, TUYA podrá aumentar o disminuir el monto del cupo de crédito rotatorio aprobado, de acuerdo con los análisis de riesgos que haga la entidad, e informará la correspondiente decisión a EL CLIENTE de manera previa y en forma expresa por cualquier medio. Asimismo, TUYA podrá aprobar el cupo de crédito rotatorio con destino exclusivo a la financiación de bienes o servicios específicos, tales como primas de seguros que se ofrezcan o comercialicen por Compañías Aseguradoras de seguros de vida o de seguros generales, a través de la red de TUYA, u otorgar a EL CLIENTE extracupos hasta por un porcentaje del cupo otorgado y/o destinar una parte del cupo para dichos efectos. Es entendido que la aprobación de la operación de crédito no desembolsada y el acuerdo de apertura de crédito rotatorio que se apruebe, son revocables por parte de TUYA en el evento en que se presente cualquiera de las causales establecidas en dicho acuerdo. 2. DESEMBOLOSOS: Para la utilización de la operación de crédito por EL CLIENTE ante EL ESTABLECIMIENTO AFILIADO O VINCULADO, TUYA podrá emitir y entregar al CLIENTE un instrumento que lo identifique, el cual es personal e intransferible, de propiedad exclusiva de TUYA. La fecha de desembolso de las operaciones de crédito, corresponderá a la fecha en la cual se produzca la entrega de los recursos para las operaciones de crédito y/o la utilización del cupo de crédito rotatorio. EL CLIENTE acepta para todos los efectos legales como prueba de los desembolsos efectuados, el registro contable que de los mismos realice TUYA. En el perfeccionamiento de las operaciones y/o transacciones por medio de tecnología sin contacto, se aceptarán como medios de prueba válidos, entre otros, los registros magnéticos que se originen bajo el número de tarjeta o número asignado al instrumento de pago o puesto a disposición de EL/LOS CLIENTES. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de EL CLIENTE a la defensa y a controvertir tales medios de prueba de conformidad con la ley cuando a ello hubiera lugar. La utilización a través de dicho instrumento se registrá en el perfilante por lo que se disponga en el acuerdo de apertura. 3. INTERESES REMUNERATORIOS Y MORATORIOS: Para las operaciones que se celebren bajo el esquema de cupo de crédito a través de tarjeta de crédito, durante la vigencia de cada una de las obligaciones surgidas por la(s) utilización(es) del cupo de crédito rotatorio con la tarjeta de crédito, EL CLIENTE reconocerá y pagará a TUYA, sobre los saldos insolutos de capital, intereses remuneratorios, bajo la modalidad de tasa fija, pagadera por mes vencido, a la tasa de interés que TUYA esté cobrando para este tipo de créditos para la fecha de cada utilización, pudiendo en todo caso cobrar como máximo una tasa equivalente a la tasa más alta permitida por la normalidad colombiana, lo cual le será informado de manera previa o EL CLIENTE por cualquier medio. Durante la vigencia de las operaciones de crédito o del cupo de crédito rotatorio diferente de tarjeta de crédito, TUYA podrá cobrar tasa de interés fija o tasa de interés variable, según sean las condiciones del producto financiero que ofrezca, lo cual le será informado de manera previa o EL CLIENTE por cualquier medio. La tasa pactada es pagadera bajo la modalidad mes vencido. En caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones o de declararse vencido el plazo de las mismas, sobre los saldos pendientes de pago, EL CLIENTE reconocerá intereses moratorios a una tasa moratoria equivalente a la máxima permitida por la normalidad Colombiana, que se causarán por cada día de retardó hasta su cancelación total. 4. CARGOS ADICIONALES: Además de la parte proporcional del capital y los intereses remuneratorios correspondientes, EL CLIENTE deberá pagar en cada cuota periódica y hasta que se produzca la cancelación total de las obligaciones, los siguientes cargos adicionales. 4.1. PRIMAS DE SEGUROS: En el evento de ser requerido por TUYA y de ser aceptado por parte de EL CLIENTE el amparo de las pólizas colectivas de seguros contratadas por TUYA, EL CLIENTE se compromete a pagar el valor de los cargos de las primas de los seguros de vida, o cualquier otro seguro de protección de deuda requerido por TUYA, en las fechas indicadas para el pago de las cuotas periódicas de las obligaciones a su cargo, durante el plazo y las que se causen y paguen por TUYA hasta que se produzca la cancelación total de las mismas, cargos que serán exigibles desde la fecha en que EL CLIENTE ha debido efectuar dicho pago, según lo pactado con TUYA y en el evento de no hacerlo pagará a su favor, intereses de mora a la tasa máxima permitida, sobre los valores insolutos a su cargo, por el concepto referido. PARÁGRAFO: TUYA podrá modificar el valor del cargo de la prima de los seguros, atendiendo las modificaciones que realice la compañía aseguradora, en las tarifas de dichos seguros y/o en las tarifas de impuestos que generen dichas primas de seguros. Los cambios que se hagan de conformidad con lo anteriormente indicado serán informados por cualquier medio a EL CLIENTE. 4.2. CUOTA DE MANEJO: En las operaciones bajo el esquema de cupo de crédito rotatorio, TUYA cobrará a EL CLIENTE una cuota integral del servicio o cuota de manejo, que deberá pagarse en las mismas fechas indicadas para el pago de las cuotas, valores que serán anunciados a EL CLIENTE por cualquier medio. 4.3. COSTO DE RECAUDO: En las operaciones de crédito, EL CLIENTE deberá pagar los costos generados por el servicio de recaudo de las cuotas siempre que dicho servicio de recaudo sea realizado por parte de terceros diferentes a TUYA. 4.4 OTROS CARGOS: TUYA podrá cobrar a EL CLIENTE las tarifas que defina o que defina la franquicia cuando corresponda o aplique, por la utilización individual por parte de EL CLIENTE de los diferentes servicios asociados al manejo del cupo de crédito rotatorio u operación de crédito. Igualmente podrá cobrar costos de reposición del plástico para operaciones de crédito, en caso de ser aplicable, y costos de reposición de la tarjeta de crédito y realización de avances en efectivo. Los valores anteriormente mencionados serán previamente anunciados a EL CLIENTE por cualquier medio. 4.5. En los casos en que las obligaciones a cargo de EL CLIENTE sean garantizadas por un Fondo de Garantías o por cualquier otra entidad que preste servicios similares, EL CLIENTE deberá pagar el valor de la comisión que cobre dicha entidad; sumas que serán entregadas por TUYA a la misma por cuenta del CLIENTE. 4.6. Serán a cargo del CLIENTE los gastos que se ocasionen por razón de las comunicaciones que se deban efectuar con el Banco o Entidad Pagadora en caso de utilización de operaciones bajo el esquema de crédito y operaciones bajo el esquema de cupo de crédito rotatorio, en el exterior, bien sea por exceso a los límites de utilización autorizados en cada país, o por cualquier otro motivo. 4.7. Los anteriores cargos fijos podrán ser modificados por TUYA, lo cual le será informado respecto de los cuales TUYA ofrezca descuentos de cualquier índole o reglo de LAS OBLIGACIONES. EL CLIENTE se compromete a pagar a TUYA, sin necesidad de requerimiento previo alguno, las obligaciones derivadas de las utilizaciones que realice del cupo de crédito rotatorio aprobado, y las que realice el(los) AUTORIZADO(S), en caso de haberlo(s), en las fechas señaladas en el estado de cuenta o en el sistema de audio respuesta de TUYA o en cualquier otro medio, mediante cuotas periódicas mensuales. Dichas cuotas periódicas mensuales comprenderán los conceptos de capital, intereses remuneratorios, moratorios, cargos adicionales según lo indicado en el numeral 4 precedente, y cualquier otro concepto que se genere en virtud de dichas operaciones. El valor de las cuotas periódicas mensuales a cargo de EL CLIENTE dependerá del plazo de la utilización, de la tasa de interés y demás condiciones financieras vigentes para cada utilización, y de los pagos que se efectúen a las obligaciones surgidas a cargo de EL CLIENTE. El plazo se contará a partir de la fecha de cada utilización y, en ningún caso, excederá el plazo máximo que establezca o autorice TUYA o las normas legales o reglamentarias aplicables. Si EL CLIENTE no ejerce su facultad de señalar un plazo para el pago de las obligaciones surgidas por las utilizaciones del cupo de crédito rotatorio aprobado, éstas se diferirán dentro del plazo que determine TUYA. El pago de las cuotas periódicas mensuales por parte del CLIENTE se hará por cualquiera de los medios que TUYA habilite para el efecto. Todo pago efectuado se imputará a cargos adicionales, intereses moratorios, intereses remuneratorios y por último al capital. EL CLIENTE pagará a TUYA, cada suma utilizada por compras en el exterior, hasta en un plazo de veinticuatro (24) meses, mediante cuotas sucesivas mensuales iguales, sin perjuicio de que TUYA en el futuro y previo aviso, amplíe el plazo para nuevas utilizaciones. Las utilizations en moneda legal colombiana efectuadas se diferirán en cuotas mensuales en los plazos que indique EL CLIENTE en el comprobante de utilización al momento de realizar la transacción y siempre que estuvieren habilitados por TUYA y/o el Sistema. Para tarjeta de crédito franquiciada, si EL CLIENTE no lo señalare, las utilizations se diferirán en la forma que utilice el Sistema al cual está afiliada la Tarjeta. Tratándose de transacciones realizadas por medio de tecnología sin contacto, debido a su naturaleza y ante la imposibilidad de seleccionar el número de cuotas a las cuales se difieren las mismas, estas se diferirán a una (1) cuota de manera automática, sin perjuicio de que en aquellos casos en que sea posible que EL/LOS CLIENTE(S) puedan(1) no hacer uso de dicha tecnología insertando la tarjeta en el datáfono, se ejerza la posibilidad de señalar un plazo habilitado para el pago de las obligaciones surgidas por las utilizaciones del cupo de crédito rotatorio aprobado. Lo anterior, sin perjuicio de lo que establezcan las disposiciones de carácter monetario que existan al momento. Si EL CLIENTE utiliza el cupo de crédito concedido mediante recibo de dinero en efectivo en los establecimientos destinados para tal fin o por intermedio de los cajeros u otros medios electrónicos, en Colombia o fuera del país, las sumas retiradas podrán diferirse de acuerdo a la reglamentación de la tarjeta de crédito. Si el avance se realizare fuera del territorio nacional, las sumas retiradas se pagarán de acuerdo con la reglamentación de la tarjeta franquiciada. Las sumas retiradas devengarán el interés que esté anunciado por TUYA al momento de la utilización, y que nunca será inferior al interés corriente bancario, el cual será liquidado por el tiempo de utilización del dinero y pagadero mes transcursado. PARÁGRAFO PRIMERO: Respecto de las operaciones de crédito y/o cupo de crédito rotatorio diferente a tarjeta de crédito, que podrán tener el nombre que TUYA determine, TUYA podrá cobrar según sean las condiciones del producto financiero que ofrezca, valor de cuota variable o fija, con tasa variable o tasa fija, con una periodicidad de pago mensual o quincenal, según la periodicidad que elija EL CLIENTE, en aquellos casos en que TUYA habilite esta opción. En caso de que las condiciones del producto financiero sean cuota fija, tasa variable, EL CLIENTE pagará sin necesidad de requerimiento previo, cuotas conformadas de capital e intereses a la tasa estipulada, más los cargos fijos y demás valores causados y una última cuota residual por el valor total pendiente para cancelar la obligación, teniendo en cuenta la tasa de interés pactada y las imputaciones realizadas de las cuotas pagadas. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CLIENTE podrá efectuar con el Banco o Entidad Pagadora en caso de utilización de operaciones bajo el esquema de crédito y operaciones bajo el esquema de cupo de crédito rotatorio, en el exterior, bien sea por exceso a los límites de utilización autorizados en cada país, o por cualquier otro motivo. 4.7. Los anteriores cargos fijos podrán ser modificados por TUYA, lo cual le será informado respecto de los cuales TUYA ofrezca descuentos de cualquier índole o reglo de algunas(1) cuotas(1), por adquirirlas financiados mediante la tarjeta de crédito o mediante la utilización del cupo de crédito, en una cantidad superior a la definida y comunicada por TUYA por cualquier medio, dichos descuentos serán reversados y su valor le será cargado a la obligación de EL CLIENTE. 7. INFORMACIÓN - DOCUMENTACIÓN: Durante la vigencia de este acuerdo, EL CLIENTE se compromete a suministrar anualmente o cuando así se lo solicite TUYA, toda la documentación e información referente a él o a cualquiera de el(los) AUTORIZADO(S), en caso de haberlo(s), requerida por esta compañía, en la oportunidad exigida por la misma; así como a mantener actualizada su información financiera, comercial, fiscal y demás información necesaria de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera sobre evaluación y calificación de cartera y demás normas que regulan la actividad financiera desarrollado por los establecimientos de crédito; reservándose TUYA el derecho de dar por terminado el presente acuerdo, cuando EL CLIENTE no atienda dicho requerimiento. 8. DERECHOS DE EL CLIENTE - DEUDOR: A petición escrita de EL CLIENTE, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la solicitud, TUYA le comunicará la última calificación y clasificación de riesgo que le ha asignado, junto con los fundamentos que la justifican, según la evaluación correspondiente realizada por la entidad. 9. AVISO OPORTUNO DE EL CLIENTE - DEUDOR: Se recomienda a los potenciales deudores de TUYA, informar oportunamente de cualquier problema que ponga en riesgo el servicio o pago adecuado de la deuda. 10. ACCELERACIÓN DEL PLAZO Y RESTITUCIÓN DEL MISMO: Si llegare a entrar EL CLIENTE en mora en su obligación por el no pago de la totalidad de una o más cuotas a su cargo, o llegare a configurarse cualquiera otra de las causales de aceleración que se pacten entre las Partes, cada una de las cuotas existentes a cargo de EL CLIENTE y a favor de TUYA respecto de dicha obligación podrán hacerse exigibles en su totalidad, lo cual será notificado previamente al CLIENTE por cualquier medio con cinco (5) días de antelación o en el plazo que establezca la normalidad vigente. Si EL CLIENTE que entró en mora en una o varias obligaciones a su cargo, cuenta con otras vigentes con TUYA, TUYA podrá hacer exigible el pago de la totalidad del saldo pendiente de las obligaciones vigentes, notificando previamente al CLIENTE con cinco (5) días de antelación o en el plazo que establezca la normalidad vigente. No obstante lo anterior, cuando la causal de aceleración sea la mora en el pago de las obligaciones, en el evento en que EL CLIENTE realice el pago de la(s) cuota(s) vencida(s) antes del vencimiento del plazo total de la obligación o del inicio del proceso ejecutivo correspondiente, se entenderá restituido el plazo para el pago de las cuotas restantes en los términos originalmente pactados y en tal sentido sólo se cobrarán intereses de mora sobre la cuota vencida, en los términos de la ley. Los gastos derivados de la gestión de cobranza serán trasladados al deudor y los mismos serán informados por cualquier medio. Todo cobro que se traslade a EL CLIENTE por concepto de gastos de cobranza prejudicial deberá implicar el despliegue de una actividad real encaminada efectivamente a la recuperación de cartera.

### AUTORIZACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo a Compañía de Financiamiento Tuya S.A., en adelante TUYA, sociedad identificada con el NIT. 860.032.330-3, domiciliada en la Calle 4 Sur No. 43A – 109, piso 3, Edificio Torre Tuya, Medellín, y con teléfono 3198210, para que recolecte, almacene, use o circule y, en general trate mis datos personales en calidad de Responsable del Tratamiento de acuerdo con las siguientes finalidades y propósitos:

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA, REPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN (LEY 1266 DE 2008):** Autorizo a TUYA y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor de la(s) obligación(es) por mí contraída(s) en razón a una venta, endoso o cesión de cartera previamente notificado, para consultar, compartir, informar, modificar, actualizar, procesar, solicitar, reportar, aclarar, retirar y/o divulgar a las entidades de bases de datos u Operadores de Información y Riesgo, todo lo referente a mi información financiera, comercial y crediticia, mi endeudamiento, y el nacimiento, modificación y extinción de mis derechos y obligaciones originados en virtud de cualquier contrato celebrado u operación realizada o que llegare a celebrar o realizar. Especialmente para los siguientes fines: 1. Como elemento de análisis para establecer, mantener y terminar una relación contractual. 2. Monitorear el grado de endeudamiento y/o incumplimiento en el sector financiero, comercial y de servicios. 3. Actualizar mi información financiera, comercial, crediticia y de contacto, de manera periódica. 4. Desarrollar o utilizar herramientas que permitan conocer mi comportamiento financiero y crediticio.

**OTRAS FINALIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO (LEY 1266 DE 2008):** 1. Realizar la gestión de cobranza judicial y extrajudicial, así como realizar investigaciones de bienes y localización personal, para obtener el pago de las obligaciones a mi cargo. 2. Realizar procesos de venta o de transferencia a cualquier título de las obligaciones a mi cargo. 3. Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales, estadísticas y financieras. 4. Desarrollo de herramientas que prevengan el fraude.

**AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS DE REFERENCIA:** Declaro que cuento con autorización de las referencias relacionadas en el presente documento y de las que llegare a informar durante mi relación con TUYA, para compartir su información con esta Compañía, con la finalidad de que esta última pueda usarla para validar la información que he suministrado y la información de mi comportamiento comercial, así como para actualizar mi información de contacto en caso de que no haya sido posible hacerlo a través de los datos que he proporcionado.

**AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES (LEY 1581 DE 2012):** Autorizo a TUYA a hacer uso de mis datos personales suministrados en el proceso de vinculación y actualización, así como, los relacionados con mis gustos, preferencias, hábitos de consumo y comportamiento en virtud de mi relación contractual con TUYA o con aliados de esta última, para:

a) Fines contractuales y de identificación del usuario y del servicio. 1. Recibir y procesar las solicitudes de productos y/o servicios que yo llegare a realizar en cualquier tiempo. 2. Realizar segmentación por perfil de clientes y valorar el riesgo. 3. Actualizar mi información. 4. Suministrarme información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole, que se considere necesaria y/o apropiada para la prestación de los productos y/o servicios otorgados por TUYA. 5. Consultar y/o verificar información sobre mis datos de ubicación o contacto, los bienes o derechos que poseo o llegare a poseer, que reposaren en las bases de datos de entidades públicas o privadas, se encuentren bien en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, en Colombia o en el exterior. 6. Consultar y/o verificar mi información en fuentes públicas, directamente o a través de proveedores, cuyo objeto social sea consolidar información pública atendiendo las disposiciones de ley. Asimismo, realizar consultas, verificaciones y utilizar información proveniente de entidades de naturaleza pública y/o privada, tales como, operadores de los sistemas de seguridad social y operadores de información financiera y crediticia que han desarrollado productos y servicios encaminados a permitir la validación de información. 7. Recibir y compartir información con Bancolombia S.A. y Almacenes Éxito S.A. para dar cumplimiento a la normas en materia de conocimiento del cliente en el marco de los sistemas de administración y mitigación de riesgos, entre ellos, el de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en los términos establecidos en la normalidad vigente. 8. Compartir, transmitir y/o transferir mi información y documentación sujeto al cumplimiento de los requisitos de ley, con los siguientes personas: (a) entidades con las cuales tengan celebrados contratos de uso de red debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia; (b) las aseguradoras con las cuales TUYA tenga contratadas pólizas o con los cuales yo haya decidido contratar, y los intermediarios de seguros o reaseguros contratados por TUYA o por dichas aseguradoras en relación con estas pólizas; (c) con aquellos terceros contratados por TUYA que deban cumplir actividades de tratamiento por cuenta de TUYA en desarrollo de mi relación contractual con esta última; (d) las compañías con las cuales TUYA tenga celebrados contratos para el desarrollo de programas de lealtad; (e) los aliados estratégicos mencionados en la sección de fines comerciales, publicidad y mercadeo y, con (f) los comercializadores o proveedores de bienes y/o servicios financiados por TUYA y que esta última me comunique a través de sus diferentes canales. 9. Autorizo a TUYA de manera libre y espontánea, para que me fotografíe, tome huella digital, o cualquier otro dato biométrico, que se consideren datos sensibles, para que conserve los mismos, los utilice para propósitos relacionados con mi identificación como cliente de la entidad y las haga valer ante las autoridades judiciales y administrativas en caso de ser requerido o ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. Asimismo, manifiesto que no he sido obligado a suministrar mis datos personales sensibles; sin embargo, entiendo que esta información facilita el cumplimiento de las obligaciones a las que está sujeta TUYA.

B) Fines comerciales, publicidad y mercadeo: 1. Evaluar la calidad en el producto o servicio prestado, en la atención al cliente y para realizarme encuestas. 2. Ofrecerme productos o servicios relacionados con TUYA, así como enviarme publicidad e información en general por cualquier medio de contacto suministrado por mí, incluyendo correo electrónico y/o terminal móvil. 3. Efectuar análisis e investigaciones comerciales, de riesgos, de mercado y financiera. 4. Desarrollar programas de lealtad. 5. Compartir mis datos personales con Almacenes Éxito S.A. para fines comerciales, de publicidad y mercadeo, en desarrollo de mi relación contractual con TUYA, así como para mantener mi información de contacto actualizada. 6. Compartir mis datos personales con los comercios y/o aliados con los cuales TUYA tenga una relación contractual vigente, y que esta última me comunique a través de su página web en el sitio "Nuestros Comercios Asociados" o de sus diferentes canales, en desarrollo exclusivo de mi relación contractual con TUYA. 7. Consultar mi información personal y aquella relacionada con mi comportamiento, frecuencia, hábitos y montos de consumo o compras en las bases de datos de Almacenes Éxito S.A. para evaluar el posible otorgamiento de productos que hagan parte del portafolio de TUYA y para fines comerciales, de publicidad y mercadeo. En este sentido, autorizo a Almacenes Éxito S.A. para compartir con TUYA la información y/o documentación que esta última requiera. Declaro que se me informó que Almacenes Éxito S.A. cuenta con una política para la protección de datos personales disponible en www.grupoexito.com.co, en la cual se incluyen los procedimientos de consulta y reclamación que me permiten hacer efectivos mis derechos conforme a la normalidad vigente.

En el caso de haber incluido beneficiarios o similares en este contrato, indico que los datos personales suministrados son los necesarios para que éstos adquieran tal calidad y puedan así utilizar los respectivos productos o servicios según los límites definidos por TUYA.

Declaro que se me ha informado que puedo revocar la autorización que he otorgado para compartir mi información con fines comerciales, de publicidad y mercadeo en cualquier momento por medio de los canales indicados en este documento y en la Política de Protección de Datos Personales publicada en la página web www.tuya.com.co.

**REACTIVACIÓN DEL CONTACTO:** En aquellos casos en los que no se haya perfeccionado una relación contractual o después de finalizada la misma, autorizo a TUYA para usar mi información personal con el fin específico de informarme sobre productos y/o servicios que me puedan interesar o que permitan reactivar mi vínculo con TUYA, por el periodo de un (1) año luego de haber diligenciado este formato o de haber finalizado la relación contractual, respectivamente. En todo caso, entiendo que puedo revocar esta autorización de reactivación en cualquier momento, por medio de los canales indicados en este documento.

**DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN Y CANALES DE ATENCIÓN:** Como titular de mis datos personales, conozco que me asisten los derechos previstos en la Ley 1581 de 2012 y normas que la complementan, modifiquen o adicionen, en especial, los derechos a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir mis datos personales y revocar la autorización que he otorgado. Entiendo que la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos es posible salvo disposición legal o contractual que impida dicha solicitud.

Para el ejercicio de mis derechos como titular de los datos personales, TUYA ha puesto a mi disposición los siguientes canales de comunicación: www.tuya.com.co o Centro de Contactos 018000978888.


Para conocer más información en relación con los derechos que me asisten como titular de mis datos personales, TUYA ha puesto a mi disposición la Política de Protección de Datos Personales, publicada en la página web www.tuya.com.co.

**CUMPLIMIENTO DE DEBERES LEGALES:** Asimismo, se me informa que TUYA, en cumplimiento del deber que tiene de prevenir el fraude, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y los actos de corrupción, podrá consultar y compartir mi información en bases de datos legítimas y en aquellas de naturaleza pública; y en general, podrá suministrar mi información, salvo en los casos exceptuados por la ley, a las autoridades públicas y de orden jurisdiccional y a las entidades administrativas dentro del ejercicio de sus competencias legales.

**OTRAS AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES:** 1. Autorizo a TUYA para que en el evento en que se presenten saldos a mi favor, éstos sean abonados al saldo de la(s) obligación(1)es que adquiera o haya adquirido, así éstas(1) se encuentren(1) al día. 2. Declaro que he sido informado sobre las características, tarifas y demás condiciones de los productos y servicios que solicité y que podré consultarlas directamente en la página web y/o en los Centros de Atención de TUYA. 3. Declaro que todos los datos aquí consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable; por ello, autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, privada o pública, nacional o extranjera desde ahora y mientras subsista alguna relación comercial o financiera con TUYA, y me comprometo actualizar o confirmar la información y/o documentación al menos una vez al año o cada vez que un producto o servicio lo amerite, estando facultada TUYA para terminar cualquiera de los contratos con ella celebrados cuando no cumpla con este compromiso. Igualmente me obligo a informar a TUYA cualquier cambio en la información relacionada con: (i) Los datos de contacto, (ii) El lugar de residencia fiscal, y (iii) El lugar de domicilio, dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha en que se produzca el cambio. 4. Declaro que TUYA me puso en conocimiento que la información respecto del Valor Total Unificado en las Operaciones Activas (VTUA), la podré consultar en la sección "Conoce tus tarifas" de cada producto, ubicada en la página web www.tuya.com.co.

**Grafá de precorte**

**Grafá de precorte**

	<b>PAGARÉ EN BLANCO</b>					
<b>PAGARÉ A LA ORDEN</b>	FECHA DE VENCIMIENTO:					
<small>Compañía de financiamiento</small>						
NÚMERO: <b>10000000</b>						
YO/NOSOTROS _____, actuando: en nombre propio ____; en representación legal ____; como apoderado de _____; C.C. _____, y C.C. _____; me/nos obligo/obligamos a pagar solidaria e incondicionalmente a TUYA S.A. o a su orden, sociedad que en adelante se llamará "TUYA", con domicilio principal en Medellín, el día _____ de _____ del año _____, la suma de _____ (\$ _____), moneda legal por concepto de capital y la suma de _____ (\$ _____), por concepto de intereses remuneratorios y moratorios causados hasta la fecha de vencimiento de este pagaré y no pagados. En caso de incumplimiento o simple retardo pagaré/pagaremos sobre el saldo de capital adeudado intereses remuneratorios equivalentes a la tasa máxima de mora permitida por la ley, sin perjuicio de las acciones que pueda ejercitar TUYA, para el cobro prejudicial o judicial de la deuda, caso en el cual pagaré/pagaremos además la totalidad de los costos, gastos, honorarios de cobranza extrajudicial y judicial y todo otro costo que se genere por razón de dicha gestión; para lo cual autorizo/autorizamos a TUYA para que a mi/nuestra cuenta contrate los servicios de profesionales externos que realicen el cobro de la deuda a mi/nuestro cargo. Serán de mi/nuestro cargo los gastos e impuestos que se causen por el otorgamiento de este pagaré.						
Para constancia se crea este pagaré en _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____. Con la firma de este pagaré declaro/declaramos conocer y aceptar las instrucciones que deberán ser tenidas en cuenta al momento de llenar los espacios en blanco dejados en este pagaré.						
	(firma)					(firma)
	(nombre)					(nombre)
<b>DEUDOR</b>	C.C. o NIT. _____ en nombre propio _____ en representación _____ como apoderado de _____	<b>DEUDOR</b>				C.C. o NIT. _____ en nombre propio _____ en representación _____ como apoderado de _____
	(nombre)					(nombre)
	C.C. o NIT. _____					C.C. o NIT. _____
	B-2303-27					V/2020